



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIII

Miércoles, 17 de noviembre de 1976

Núm. 265

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1971.)
Inmediatamente que los señores Abogados y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.816

Núm. 7.773

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 313 de 1976, promovido por doña María - Josefa Casadevante González, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, fecha 27 de marzo del año en curso, dándole de baja en el complemento de dedicación especial que venía percibiendo como funcionario del mismo y exigiéndole asimismo el reintegro de cantidades que se consideran indebidamente percibidas, así como contra la denegación presunta del recurso de reposición deducido contra la anterior en 19 de junio del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de noviembre de 1976. — El Secretario, José-María Escibano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.817

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 314 de 1976, promovido por don Manuel Gargallo Sanjoaquín contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y

Ciencia, fecha 27 de marzo del año en curso, dándole de baja en el complemento de dedicación especial que venía percibiendo como funcionario del mismo y exigiéndole asimismo el reintegro de cantidades que se consideran indebidamente percibidas, así como contra la denegación presunta del recurso de reposición deducido contra la anterior en 19 de junio del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de noviembre de 1976. — El Secretario, José-María Escibano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.818

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 315 de 1976, promovido por don Agustín Ubieto Arteta contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, fecha 27 de marzo del año en curso, dándole de baja en el complemento de dedicación especial que venía percibiendo como funcionario del mismo y exigiéndole asimismo el reintegro de cantidades que se consideran indebidamente percibidas, así como contra la denegación presunta del recurso de reposi-

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 310 de 1976, promovido por don Eduardo Lázaro Castrillo contra resolución de la Dirección General de Organización y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, fecha 8 de septiembre de 1976, desestimatorias de recursos de alzada interpuestos contra las de fecha 11 de diciembre anterior, de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, resolviendo de acuerdo con las bases de liquidación número 216 de 1974 y de infracción número 1.303 de 1974, de la Inspección de Trabajo, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de noviembre de 1976. — El Secretario, José-María Escibano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

ción deducido contra la anterior de 19 de junio del propio año.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de noviembre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.819.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 312 de 1976, promovido por doña María Pérez Ibarra contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, fecha 8 de julio del año en curso, que dispuso el desahucio administrativo de la misma, ocupante de la finca núm. 8 de la calle Mayor, y otros extremos, y de 9 de septiembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior y dando por terminada la fecha de avenencia sin resultado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de noviembre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.820

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 311 de 1976, promovido por doña Vicenta Lascasas Valtueña contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, de 24 de mayo y 21 de septiembre del año en curso, que fijaron la indemnización que debería percibir como arrendataria de un local de negocio sito en la calle de Cerdán, números 5 y 7, de esta capital, como pago de los derechos arrendaticios expropiados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución del Plan parcial especial de la vía Imperial, de esta capital.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de noviembre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.842

Comisión Provincial de Urbanismo

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1976, ha adoptado la siguiente resolución, que corresponde hacer pública en cumplimiento de lo determinado en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (texto refundido de 9 de abril de 1976):

Dejar sobre la mesa sin pronunciamiento, en relación a una moción de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, a esta Muy Ilustre Comisión Provincial de Urbanismo, hasta que, con informes complementarios y ya analizados, pueda ilustrarse mejor esta Muy Ilustre Comisión para tomar acuerdo definitivo.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1976. — El Delegado provincial, Vicepresidente de la Comisión, Pascual Portolés.

Núm. 7.837

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Para conocimiento de la empresa "Celulosas del Queiles", S.A., cuyo último domicilio conocido fue en el municipio que se reseña más abajo, se notifica por el presente edicto que por la Delegación de Industria de Zaragoza se ha iniciado expediente de caducidad de autorización y cancelación de inscripción de la industria de fabricación de pastas y papeles, sita en Tarazona (calle General Franco, número 28).

La presente notificación se hace a efectos de que la empresa formule ante la Delegación Provincial de Industria las alegaciones que estime convenientes a su derecho en el plazo de ocho días a partir de la presente publicación.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1976. El Delegado provincial, A. Rodríguez,

Núm. 7.838

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, modificación de la línea a 10 KV, derivación a la ET pueblo de Bujaraloz, para "Sece" (AT 51-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Sociedad Española de Construcciones Eléctricas", sociedad anónima, con domicilio en Barcelona (plaza Cataluña, 9), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de modificación de la línea a 10 KV, derivación a la estación terminal pueblo de Bujaraloz, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Sociedad Española de Construcciones Eléctricas", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecuciones cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo 1062 de la línea Castejón de Monegros-Candasnos.

Término: Apoyo 7 de la actual derivación a la ET pueblo, desmontándose el tramo comprendido entre este apoyo y el actual entronque, en el apoyo 1058 de la línea Castejón de Monegros-Candasnos.

Longitud: 259 metros.

Recorrido: Término municipal de Bujaraloz.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de Al-Ac, de 27,87 milímetros cuadrados.

Apoyos: De madera.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.839

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, estación transformadora de 50 KVA, de 15.000-220-127 voltios, y su línea de acometida en Cañada de Torrehermosa, para "Unión Eléctrica", S. A.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Unión Eléctrica", S. A., con domicilio en Madrid (Capitán Haya, 43), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 50 KVA, de 15.000-220-127 voltios, y su línea de acometida, situada en Cañada de Torrehermosa, destinada a suministro de energía eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica", S.A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15.000-220-127 voltios.

Tipo: Interior, montada en un edificio independiente tipo caseta, equipada con el siguiente aparellaje:

Tres seccionadores tripolares para 200 A.

Tres pararrayos autoválvulas para 165 KV.

Un seccionador tripolar para 200 A.

Tres cortacircuitos con cartuchos fusibles para 200 Ary, 17,5, con cartuchos fusibles para 5 A.

Un transformador trifásico de 50 KVA, de 15.000-220-127 voltios.

Cuadro de baja tensión.

Acometida: Línea aérea, trifásica,

simple circuito, a 15 KV y 1.506 metros de longitud, en el término municipal de Torrehermosa, que arranca del apoyo 60 de la línea Santa María de Huer-ta-Torrehermosa, formada por tres conductores, de Al-Ac, de 17,8 milímetros cuadrados, sobre apoyos de madera.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.840

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV, a la nueva ET de Utebo, para "E.R.Z." (AT 61-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10, Zaragoza), solicitando la autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, a 15 KV, a la nueva ET de Utebo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Derivación a ET "Vivien-das Butano".

Término: Nueva ET de Utebo.

Longitud: 366 metros en tendido aéreo y 85 metros en tendido subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Utebo.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56, en tendido aéreo, y tres de 1 x 50 milímetros cuadrados, de Al, en tendido subterráneo.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 5 de noviembre de 1976.
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 7.841

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV, de circunvalación de Alhama de Aragón, para "E.R.Z." (AT 122-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV, de circunvalación de Alhama de Aragón, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: SET 45-15 de Alhama de Aragón.

Término: Línea actual a Requijada, con una derivación del penúltimo apoyo a "Industrias Sema" (209 metros).

Longitud: 1.109,15 metros.

Recorrido: Término municipal de Alhama de Aragón.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos desde el origen hasta

la derivación a "Industrias Sema", y uno desde esta derivación y el vano de entronque con la línea a Requijada.

Conductores: Seis de LA-110, en el tramo de dos circuitos, y uno de LA-110, en los tramos de un circuito.

Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 4 de noviembre de 1976. El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez.

Núm. 7.733

SECCION DE MINAS

"Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se cancela la inscripción núm. 26, "Zona Z-1", comprendida en las provincias de Segovia, Guadalajara, Soria, Zaragoza, Teruel, Cuenca y Madrid.

Visto el expediente instruido a iniciativa de esta Dirección General para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado para la exploración e investigación de toda clase de recursos minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos, propuesta que causó la inscripción número 26 del libro registro que lleva este Centro directivo, en virtud de lo que determina el artículo 9.1 de la Ley 22-1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos francos comprendidos en el área definida en la misma,

Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el artículo 82 de la Ley mencionada, ha resuelto cancelar la inscripción número 26, que fue publicada en virtud de resolución de este Centro directivo de fecha 27 de noviembre de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de enero de 1975), por considerar sin motivación la reserva promovida a la vista del informe emitido por el Instituto Geológico y Minero de España, y, en consecuencia, queda sin efecto la prioridad a favor del Estado que por aquella inscripción se declaraba en el área denominada "Zona Z-1", comprendida en las provincias de Segovia, Guadalajara, Soria, Zaragoza, Teruel, Cuenca y Madrid, delimitada por el perímetro definido por coordenadas geográficas según se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 0° 10' Este con el paralelo 41° 10' Norte, que corresponde al vértice número 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice, longitud y latitud.

- 1.—0° 10' E. 41° 10' N.
- 2.—0° 40' E. 41° 10' N.
- 3.—0° 40' E. 41° 20' N.
- 4.—1° 10' E. 41° 20' N.
- 5.—1° 10' E. 41° 50' N.
- 6.—1° 30' E. 41° 50' N.
- 7.—1° 30' E. 41° 40' N.
- 8.—1° 50' E. 41° 40' N.
- 9.—1° 50' E. 41° 30' N.
- 10.—2° 10' E. 41° 30' N.
- 11.—2° 10' E. 41° 10' N.
- 12.—2° 15' E. 41° 10' N.
- 13.—2° 15' E. 40° 50' N.
- 14.—2° 00' E. 40° 50' N.
- 15.—2° 00' E. 40° 30' N.
- 16.—2° 10' E. 40° 30' N.
- 17.—2° 10' E. 40° 20' N.
- 18.—1° 30' E. 40° 20' N.
- 19.—1° 30' E. 40° 25' N.
- 20.—0° 50' E. 40° 25' N.
- 21.—0° 50' E. 40° 50' N.
- 22.—0° 30' E. 40° 50' N.
- 23.—0° 30' E. 41° 00' N.
- 24.—0° 10' E. 41° 00' N.

El perímetro así definido delimita una superficie de 57.600 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 21 de junio de 1976. — El Director general, José Sierra López.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 7.733

"Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se cancela la inscripción número 39, "Borobia", comprendida en las provincias de Soria y Zaragoza.

Visto el expediente iniciado a petición del Instituto Geológico y Minero de España para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado para toda clase de yacimientos minerales y demás recursos geológicos incluidos en la Sección C), petición que causó la inscripción número 39 del libro registro que lleva este Centro directivo, en virtud de lo que determina el artículo 9.1 de la Ley 22-1973, de 21 de julio, de Minas, inscripción originaria del derecho de prioridad sobre los terrenos fran-

cos comprendidos en el área definida en la misma,

Esta Dirección General, en aplicación de lo señalado en el artículo 82 de la Ley mencionada, ha resuelto cancelar la citada inscripción número 39, que fue publicada en virtud de resolución de este Centro directivo de fecha 20 de mayo de 1975 ("Boletín Oficial del Estado" de 23 de agosto), por considerar sin motivación la reserva solicitada en virtud del resultado de las investigaciones practicadas y del informe del Instituto Geológico y Minero de España, y, en consecuencia, queda sin efecto la prioridad a favor del Estado que por aquella inscripción se declaraba en la zona denominada "Borobia", comprendida en las provincias de Soria y Zaragoza con un área delimitada por el perímetro definido por coordenadas geográficas según se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 1° 49' 20" Este con el paralelo 41° 41' 40" Norte, que corresponde al vértice número 1.

Area formada por arcos de meridianos referidos al de Madrid y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértice, longitud y latitud.

- 1.—1° 49' 20" E. 41° 41' 40" N.
- 2.—1° 52' 40" E. 41° 41' 40" N.
- 3.—1° 52' 40" E. 41° 39' 40" N.
- 4.—1° 49' 20" E. 41° 39' 40" N.

El perímetro así definido delimita una superficie de 60 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 21 de junio de 1976. — El Director general, José Sierra López.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1976. El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 7.885

Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local

Resolución de la Delegación Regional en Zaragoza del Instituto de Estudios de Administración Local por la que convoca un coloquio de divulgación sobre "Régimen jurídico de las ciencias de edificación y uso del suelo".

De conformidad con las funciones que el Reglamento del Instituto de

Profesión o cargo:
 Dirección:
 Localidad:
 Provincia:

Ilmo. señor Presidente de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local. — (Plaza de España, 2. — Zaragoza-4).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.891

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidentalmente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá luagr en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que se describen a continuación, embargados en juicio ejecutivo tramitado con el número 742 de 1976, a instancia de "Ebro, Chapas y Tableros", S. A., representada por la Procurador señora Bonilla, contra "Hurbra", S. L., con domicilio en el polígono de Utebo, cuyos bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, domiciliado en esta capital, Almozara, 14:

1. Siete palets con dos ruedas de goma; en 3.500 pesetas.
2. Un palet con cuatro ruedas de goma; en 700 pesetas.
3. Veintiocho gatos de 1,20; en 5.600 pesetas.
4. Noventa y un gatos más de 1, 0,65, 1,90, 0,20 y 12 centímetros; en 18.000 pesetas.
5. Una esmeril marca "Legma", número 5712; en 2.000 pesetas.
6. Dos carretillas con cuatro ruedas en forma de prisma para perchero de los gatos; en 2.000 pesetas.
7. Una fresadora portátil marca "Virutex", modelo 1.100-E70; en 1.000 pesetas.
8. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti-Línea 88", número 1048215, de 170 espacios; en 8.000 pesetas.
9. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Línea 90", de 170 espacios, número 1256123; en 8.000 pesetas.

10. Una calculadora eléctrica "Olivetti", número 327780; en 7.000 pesetas.

11. Un botiquín metálico; en 500 pesetas.

12. Una mesa de despacho con tablero de poliéster, con tres cajones en la derecha y dos en la izquierda; en 5.000 pesetas.

13. Cinco sillones giratorios de cuatro patas metálicas, tapizados en tela color gris; en 4.000 pesetas.

14. Dos mesas de despacho en formica, con cuatro cajones en lado derecho; en 8.000 pesetas.

15. Dos mesas de despacho en formica, con cuatro cajones en lado derecho, de 1,20 x 0,60; en 8.000 pesetas.

16. Un armario de madera y formica con cuatro cajones en la parte superior y armario en la parte central y otro en la parte izquierda, de 1,20 x 0,86; en 5.000 pesetas.

17. Cinco sillones en tubo metálico con asiento de espuma y tapizados en color azul; en 4.000 pesetas.

18. Una pantalla de mesa extensible, metálica; en 300 pesetas.

19. Un armario en poliéster, de 1,40 x 0,90 x 0,60, de dos cuerpos con dos puertas; en 3.000 pesetas.

20. Un armario en poliéster de 1,07, con cinco huecos; en 2.000 pesetas.

21. Un extintor marca "Parsi"; en 2.000 pesetas.

22. Un taladro eléctrico marca "Bosch"; en 3.000 pesetas.

23. Treinta y cinco tableros táblex de 4,50 x 1,80; en 40.000 pesetas.

24. Siete tableros de táblex, chapeados en marrón, de 2,50 x 2; en 6.000 pesetas.

25. Un tablero chapeado en marrón, de 2 x 1,75; en 800 pesetas.

26. Cuatro tableros de táblex, de 2,50 x 2, en blanco; en 5.000 pesetas.

27. Cuatro tableros de táblex, de 2 x 1,20; en 4.000 pesetas.

28. Nueve tableros de táblex, de 2,50 x 2, en blanco; en 11.000 pesetas.

29. Setenta y cuatro armarios de cocina, de distintos tipos y colores, algunos sin encimera; en 90.000 pesetas.

30. Un rollo de cantoneras de aluminio de unos 7 metros; en 8.000 pesetas.

31. Un fregadero en acero inoxidable de una cubeta, de 0,90 de largo; en 1.500 pesetas.

32. Un fregadero, en acero inoxidable, de dos cubetas; en 2.000 pesetas.

33. Ciento cincuenta y seis tableros de formica, de 0,47 x 0,70; en 50.000 pesetas.

34. Ciento quince tableros de formica, de 0,42 x 0,30; en 35.000 pesetas.

35. Ochenta y cinco tableros de formica, de esquina, de 0,45 x 0,45; en 22.000 pesetas.

Estudios de Administración Local de 12 de julio de 1967 asigna, y de las atribuidas a esta Delegación Regional en el convenio y normas vigentes e incluido en el Plan de actividades de esta Delegación para el año actual, se convoca un coloquio de divulgación sobre "Régimen jurídico de las licencias de edificación y uso del suelo", con sujeción a las siguientes normas:

Primera. Objeto del coloquio. — El coloquio tiene por objeto la divulgación del Seminario de investigación sobre la materia.

Segunda. Lugar y fechas de celebración del coloquio. — Tendrá lugar en la sede de esta Delegación Regional, en jornadas de mañana y tarde, los días 15 y 16 de diciembre de 1976.

Tercera. Personas que pueden participar. — Podrán participar en el coloquio:

a) Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de la región.

b) Funcionarios de los Cuerpos nacionales de la Administración Local de la región.

c) Funcionarios técnicos de las Corporaciones locales de la región.

Cuarta. Solicitudes. — Quienes aspiren a participar en el coloquio deberán remitir la hoja de inscripción, según modelo adjunto, al Ilmo. señor Presidente de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local (plaza de España, 2. Zaragoza-4) hasta el día 4 de diciembre de 1976.

Quinta. Selección de los aspirantes. Considerando la capacidad de locales para la consecución de la máxima eficacia del coloquio, el número de participantes será determinado y seleccionado libremente por la Presidencia de la Delegación.

Sexta. Admisión. — Los admitidos serán notificados individualmente, remitiéndoles copia de las conclusiones del último Seminario celebrado a fin de que puedan preparar sus intervenciones en el coloquio.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1976. — El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.

Hoja de inscripción

En relación con el coloquio de divulgación sobre "Régimen jurídico de las licencias de edificación y uso del suelo", que se celebrará en Zaragoza los días 15 y 16 de diciembre de 1976, ruego tome nota de mi deseo de asistir al mismo.

Datos personales:

Nombre y apellidos:

36. Treinta y dos tableros de formica, de esquina, de 0,28 x 0,28; en 7.000 pesetas.

37. Veinte tableros de formica, de 0,86 x 0,47; en 5.000 pesetas.

38. Quince tableros de formica, de 0,75 x 0,50; en 3.000 pesetas.

39. Ciento cincuenta y cinco parrillas para armarios de cocina de distintos tamaños; en 25.000 pesetas.

40. Nueve bandejas metálicas, planas, para armarios de cocina; en 1.800 pesetas.

Total, 390.900 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10% de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.781

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 907 de 1976 expediente promovido por don Francisco Lobera Buisán, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Miguel Lobera Buisán, hijo de Agustín y Carmen, natural de Zaragoza, que falleció en esta capital el día 3 de abril de 1972, en estado de soltero, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos Pascual, Pablo, Gregoria, Alejandra-Leonor, Francisco, Antonio y Marcelina.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.858

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber; Que dando cumplimiento

to a lo acordado en el juicio ejecutivo número 555 de 1976, seguido a instancia de "Iglesias", S. A., representado por el Procurador señor Bibián, contra don Jesús Arlegui Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de diciembre de 1976, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es de 110.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, domiciliado en avenida San José, 21 duplicado, 3.º B, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación;

Un vehículo "Simca", modelo 1.200, matrícula Z-8216-C.

En Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.859

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 460 de 1975, a instancia del Procurador señor Aranda, en representación de "Alimentos Congelados", S. A., contra "Dafrisa", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrán hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle Castelar, de esta ciudad, número 63, propiedad de don Alfredo Barcelona Gonzalo, con domicilio en calle Angel Ganivet, 4; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.860

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 17 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 163 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Cesáreo Sancho Casabona, contra don Joaquín Candelas Hernán, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un horno microondas, de cafetería, marca "Lagi-Cesáreo Sancho", de Zaragoza, con tres puertas, número 220.460; en 61.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.792

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 894 de 1976 instado por doña Carmen Sanz Adiego de esta vecindad, para la declaración de herederos "ab intestato" de su hijo doña Carmen Adiego Blasco, hija de Marcial y Luisa, natural de Lumpiague (Zaragoza) y fallecida en esta capital de Zaragoza el día 9 de diciembre de 1975.

Y en su virtud, y con arreglo a lo acordado en providencia de esta fecha se anuncia la muerte sin testar de doña doña Carmen Adiego Blasco, haciendo solicitado la declaración de herederos en favor de la instante y de sus

6.º Campo secano en la partida de "Escobar", de 8 áreas. Linda: al Norte, con Lamberto Soler; Sur, camino; Este, con Lorente Esteban, y Oeste, con Nicolás Galindo; valorado en 12.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de diciembre próximo, a las once horas, y se hace saber a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y para tomar parte en la subasta se deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Calatayud a dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Carlos Onecha. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 7.782

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, en virtud de lo acordado en el sumario 304 de 1976, sobre robo, ofrece las acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la persona o personas que resulten perjudicadas por el robo cometido el día 19 de marzo pasado en un restaurante de la carretera de Zaragoza a Barcelona (N-II), del que los autores sustrajeron dinero, tabaco, mecheros de gas, embutidos, latas de conservas, dos cajas de cartuchos de caza, varias cintas cassette y algún otro objeto de escaso valor, e igualmente se cita a las mismas personas para que en el plazo de cinco días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.801

CALATAYUD

Cédula de citación

En las diligencias preparatorias número 45 de 1976, sobre hurto, seguidas contra Consuelo Muñoz Rodríguez, de 18 años, natural de Guadix, en paradero desconocido, se ha acordado citarla por la presente a fin de que en

el término de diez días, siguientes a la publicación, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle la resolución acordada y practicar las diligencias en ella acordadas, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Calatayud, 3 de noviembre de 1976. El Secretario judicial accidental, Esperanza Soria.

Juzgados Municipales

Núm. 7.862

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 454 de 1975, instado por Emiliano Arenaz Otal, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra Gabriel Medel Benito, vecino de Haro (calle Siervas de Jesús, 17), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 244, correspondiente al día 22 de octubre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.863

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 458 de 1975, instado por Gregorio Valero Oliván, representado por el Procurador señor García Anadón, contra el titular de "Tapicerías Kopa", vecino de Leganés (Nuestra Señora de la Merced, número 2), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que,

con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 236, correspondiente al día 13 de octubre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.864

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 539 de 1975, instado por Feliciano Paul Bardají, represenado por el Procurador don Serafín Andrés, contra el propietario de "Droguería Vicente Sánchez", domiciliado en San Juan Despí (calle Cataluña, 12), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 232, correspondiente al día 7 de octubre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.894

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.218 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Pedro Facundo Pelandréu, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 24 de noviembre actual y hora de las once de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.865

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 35 de 1975, instado por don Blas García Cortés, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Lorenzo Carcas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Zenith", con UHF; valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 240 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai rojo; valorado en 5.000 pesetas.

Un armario vitrina de dos cuerpos de 1,50 x 1,20; valorado en 5.000 pesetas.

Otro armario adosado al anterior, con varios cajones, de 1,10 x 1,70 de alto; valorado en 8.000 pesetas.

Una mesa y seis sillas, a juego, en color marrón; valoradas en 6.000 pesetas.

Una radio-tocadiscos, marca "Theoria"; valorada en 3.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Almozara, número 14, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.823

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio verbal de faltas que sigue en este Juzgado bajo el número 806 de 1976, sobre lesiones, contra José España Porras, se ha practicado oportuna tasación de costas, que asciende a la suma de 763 pesetas, dándose vista por término de tres días al penado mencionado y requiriéndole para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacerla efectiva, e ingresar en prisión para cumplir los tres días de arresto menor que le resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado José España Porras, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones